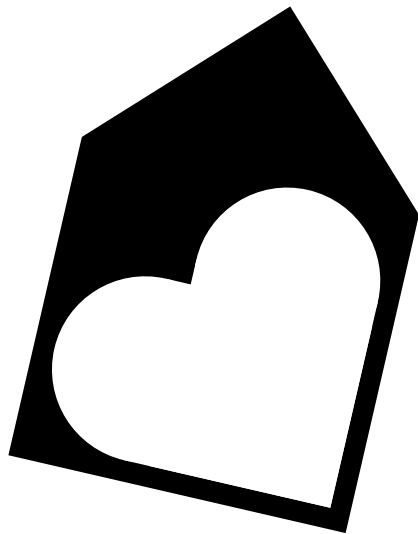


Introducción

Le damos la bienvenida al Centro de Abogacía Para Niños Del Norte y Noroeste Del Condado De Cook (CAC por sus siglas en inglés). Esperamos que este folleto le de la información sobre los servicios que el Centro De Niños tiene a disposición de usted y sus hijos. En general, los padres tienen muchas preguntas respecto al proceso de investigación y evaluación de posibles actos de abuso sexual. Comúnmente, es un momento muy difícil tanto para los padres como para los hijos. Realmente esperamos que en el material de este folleto usted encuentre respuestas a sus preguntas.

Pese a que es un momento penoso para las familias, resulta muy importante que reconozca que USTED es la persona más adecuada para ayudar a su hijo o hija. Usted, como padre o madre biológica, adoptiva o tutora, es quien más puede ayudar a su hijo o hija a superar esta experiencia! Quien más puede ayudarle en su recuperación!

La tarea del personal del Centro para Niños es ofrecerle a usted y a su hijo o hija un servicio de la más alta calidad. Por favor, infórmenos si hay algo que podamos hacer para que esta experiencia resulte más favorable.



Coordinación, Consejería Y Entrevista Sensible para las Víctimas

El programa CASI (por sus siglas en inglés) fue desarrollado para servir a niños y niñas que pudieron haber sufrido abuso sexual o físico. El objetivo del programa es coordinar las investigaciones sobre abuso infantil, físico o sexual, con el fin de reducir la cantidad de veces que se entrevista a los niños. Este programa efectúa lo siguiente:

- coordina las entrevistas de expertos con los niños
- ofrece evaluaciones forenses realizadas por médicos capacitados
- dirige a las familias a servicios de tratamiento y seguimiento

Los organismos que se enumeran a continuación trabajan en forma conjunta, como un equipo, para brindar estos servicios:

- Departamento de Servicios para Niños y Familias
- Departamento de Policía
- Oficina del Fiscal del Condado de Cook

El día de la entrevista, su consejera se reunirá con usted para conocer los antecedentes del posible abuso sexual o físico de su hijo o hija. Su consejera le presentará a la persona que se entrevistará con su hijo o hija. La entrevista se lleva a cabo como si fuera una conversación. Al principio, el o la entrevistadora realizará preguntas a su hijo o hija acerca de diversos temas. Después el o la entrevistadora hará preguntas más específicas para verificar el posible abuso sexual.

El o la entrevistadora busca información sobre lo que sucedió con su hijo o hija, donde y cuando pudo haber ocurrido el abuso, e intenta descubrir si había alguna otra persona presente en ese momento. Esta información ayudará a los profesionales que presencian la entrevista de su hijo o hija a decidir qué medidas deberán adoptar. Por lo general, obtener toda la información necesaria lleva tiempo. Asegúrese de dedicar tres horas como mínimo para permanecer en el Centro y trate de ser paciente.

El papel de la consejera es apoyarle a usted y a su niño o niña. La consejera puede referirla a terapia o consejería y a cualquier otro servicio que usted necesite. La consejera puede acompañarle a usted y a su familia a los tribunales para proveer apoyo y abogar por usted. Todas las preguntas que usted tenga con respecto al caso de su hijo (a) puede dirigirse a la consejera que el Centro le ha asignado.

Después de la entrevista con su hijo o hija, usted se reunirá con todos los miembros del equipo o solo con algunos de ellos. Se le comunicará qué dijo su hijo o hija y qué medidas se adoptarán. Esta también es la oportunidad para que usted formule preguntas sobre la investigación y sobre lo que puede hacer para seguir ayudando a su hijo o hija.

En el espacio que está a continuación, usted puede anotar los nombres de las personas que estuvieron presentes durante la entrevista de su hijo o hija.

	Nombre	Teléfono
Policía :	_____	_____
DCFS:	_____	_____
Asistente del Fiscal:	_____	_____
Consejero (a):	_____	_____
Entrevistador (a):	_____	_____

Definiciones

Hay muchos términos que los investigadores, los empleados del CAC, abogados y otras personas pueden usar para referirse a casos de abuso sexual. Debido a que muchas definiciones legales son complejas, hemos resumido los términos que mas se emplean:

Abuso Sexual: Conducta sexual con una niña o niño con el objetivo de obtener gratificación, excitación sexual, o satisfacer deseos sexuales. Algunos de los ejemplos de esa conducta son: acariciar (por encima o por debajo de la ropa); tocar o pellizcar de manera inapropiada partes del cuerpo de la niña o niño, asociadas con la actividad sexual; animar, forzar o permitir a la niña o niño a tocar partes del cuerpo del perpetrador asociadas con la actividad sexual.

Asalto Sexual: Cualquier contacto, por mínimo que sea, entre los órganos sexuales de una persona y los órganos sexuales, la boca o el ano de otra persona; introducir, aunque sea parcialmente, cualquier parte del cuerpo de una persona, de un animal o un objeto dentro de los órganos sexuales de otra persona. Esto incluye actos conocidos comúnmente como: sexo oral (cunnilingus, fellatio), penetración anal y relaciones sexuales (coito y copulación).

Explotación Sexual: Usar niños para obtener excitación y gratificación sexual, tomar ventaja u obtener ganancias. Algunos de los ejemplos de esta conducta son: solicitar favores sexuales de niños, pornografía infantil, exponer sus órganos sexuales ante niños con el propósito de obtener excitación y gratificación sexual, forzar a una niña o niño a observar actos sexuales o masturbarse frente a una niña o niño.

Ofensor Sexual Juvenil: Cualquier persona menor de 17 años quien a cometido actos de abuso o asalto sexual.

Indicado: El investigador del DCFS decidirá que el caso es indicado con su agencia si su investigación cuenta con evidencias creíbles de que el abuso sí ocurrió.

Infundado: El investigador del DCFS decidirá que el caso es infundado si no cuenta con suficientes evidencias de hechos en su investigación. Si el reporte referente a su hija o hijo ha sido infundado, no significa que el abuso no ocurrió. Infundado simplemente significa que no hay suficientes evidencias que demuestren que el abuso ocurrió.

Evaluación Médica

Durante la investigación, usted puede solicitar, o se le puede pedir que solicite, una evaluación médica de su hijo o hija. Esta evaluación puede constituir una parte importante de la investigación.

La evaluación médica de su hijo o hija tiene varios propósitos. El principal es asegurarse de que su hijo o hija goce de buena salud. El segundo propósito de la evaluación es identificar y documentar si existen signos y síntomas del posible abuso sexual.

La mayoría de las evaluaciones médicas no se consideran casos de emergencia. Sin embargo, existen algunas situaciones que exigen que su hijo o hija sea examinado en forma inmediata. Estas situaciones son, entre otras:

1. Antecedentes de abuso sexual en las últimas 72 horas.
2. Antecedentes de dolor o pérdida de sangre en la zona genital.
3. Secreciones del pene o la vagina.
4. La posibilidad de que su hija esté embarazada si ya alcanzó la pubertad e informó que el abusador la penetró.

La evaluación médica debe ser realizada por un médico que tenga experiencia en la identificación de signos y síntomas de abuso infantil. El examen será sólo visual y, por lo general, no es doloroso. El médico utilizará un colposcopio (un instrumento similar a una lupa) que lo ayuda a realizar el examen visual. Muchos niños que han sido abusados tienen exámenes físicos normales. Si su examen es normal, no significa que su hija (o) esté mintiendo sobre el posible acto de abuso sexual.

El día del examen, por favor traiga consigo al Centro la información de su seguro de salud. Si usted carece de seguro médico o pertenece a una organización HMO, por favor, comuníquese con su consejera, quien le dará instrucciones sobre lo que debe hacer.

Consejería

Cuando se informa que un niño o una niña sufrió una agresión sexual, la atención se concentra en ese niño o niña como la persona que necesita respaldo y asistencia. Enterarse de que su hijo o hija sufrió una agresión sexual puede ser una de las experiencias más difíciles que puede tener un padre o una madre. Es muy importante que usted no sólo apoye a su hijo o hija, sino también que se cuide a sí misma (o). El abuso puede destruir la seguridad de que los miembros de la familia pueden proteger a sus hijos. En muchos casos, los niños sufren abuso a manos de personas en las que ellos y sus familias confiaban. Lo cual puede llevar a que la familia se considere traicionada.

El abuso sexual puede avivar sentimientos adversos tanto en los niños como en sus padres. A veces, estos sentimientos pueden provocar confusión. Sin embargo, es importante recordar que los sentimientos en sí mismos no son ni correctos ni incorrectos. Algunas de las reacciones frecuentes son las siguientes:

- Enojo
- Culpa
- Desamparo
- Desesperanza
- Vergüenza
- Miedo
- Pesar
- Repugnancia
- Aislamiento
- Confusión
- Tristeza

Estos y otros sentimientos pueden hacer extremadamente complicado abordar el problema del abuso sexual. Además, cuando se trata del abuso de un hijo o de una hija, algunos padres recuerdan lo que les sucedió a ellos mismos cuando eran niños. Lo cual puede hacer aun más difícil para un padre o una madre abordar el tema del abuso sexual de su hijo o hija.

Algunos padres han compartido estos pensamientos:

“Si esto le sucedió a mi hijo o hija es porque soy un mal padre.”

“Mi hijo o hija a lo mejor hizo algo para provocar esta situación.”

“Posiblemente mi hijo o hija no esta diciendo la verdad acerca de esto.”

“Nunca podré hacer que mi hijo o hija se sienta bien.”

“Mi hijo o hija ha sufrido un daño permanente.”

“Alguien me está castigando con esto.”

“Mi hijo o hija vivirá una vida promiscua y no podrá tener una vida sexual sana.”

“Mi hijo o hija será homosexual.”

“No es correcto que mi hijo o hija exprese sentimientos de odio o venganza hacia la persona que abusó de él o ella.”

“No es correcto que mi hijo o hija exprese sentimientos de afecto o cariño hacia la persona que abuso de el o ella.”

“Mi hijo o hija va a ser un abusador sexual.”

Independientemente de los sentimientos que se tenga, es importante reconocerlos y hablar de ellos para así superarlos y seguir adelante con la vida.

Sobrevivir el abuso sexual de un hijo o una hija exige valentía y fortaleza. Los padres deberán hacer frente a muchos sentimientos, creencias y reacciones inesperadas de otros miembros de su familia. Es importante que los niños se sientan respaldados por los adultos y que estos confíen en que los niños superarán esta experiencia. Asimismo, es importante que los padres reconozcan y acepten su propia necesidad de recibir ayuda. Muchos padres encuentran que es positivo hablar con profesionales de la salud mental, sacerdotes o padres de otros niños o niñas que han sufrido experiencias similares. Si usted desea recibir más información acerca de los servicios de consejería para usted y para sus hijos, nuestro personal está disponible para ayudarle a conseguir esa información.

Tribunales

Durante la entrevista con su hijo o hija se reúne información para ayudar a los profesionales a completar la investigación.

- La Policía trata de determinar si se cometió un crimen.
- El investigador del DCFS trata de determinar si su hijo o hija fue víctima de abuso y qué medidas deben adoptarse para que no sufra daños adicionales.
- El representante del Fiscal del Estado participa en un caso cuando se ha realizado un arresto o cuando la policía intenta obtener una orden de arresto.

Según las circunstancias del delito, el abusador puede ser acusado de un delito, una falta menor, o quizás no se dicten cargos criminales. La decisión sobre una acusación criminal se basa en las pruebas. ¡La falta de acusación no significa que el abuso no se haya producido! Si se arresta y acusa al criminal, su caso pasará por varias etapas:

1. Un juez determinará si el abusador tiene derecho a ser puesto en libertad bajo fianza.
2. Por lo general, se realizará una audiencia preliminar, en la que es probable que su hijo o hija deba declarar sobre el supuesto abuso. Algunos casos se envían a un tribunal para su procesamiento directo.
3. El caso será entonces asignado a un juez de primera instancia y se acusará al abusador. En ese momento, el acusado presentará su defensa en la que se declara culpable o no culpable. Si el acusado se declara no culpable, se fijarán las fechas para las peticiones previas al juicio.
4. El acusado tiene derecho a ser juzgado por un juez o un jurado. En ambos casos, el acusado tiene que ser declarado culpable sin que existan dudas razonables.
5. Los niños y su familias tienen derecho a estar presentes durante todo el proceso. Es posible que los niños deban declarar si el caso continúa con un juicio. La oficina del Fiscal del estado o su consejera le notificarán cuando debe presentarse ante el tribunal. Si usted lo desea, su consejera puede acompañarle a los tribunales.

Que puede hacer usted para ayudar a su hijo o hija

- Ayude a su hijo o hija a comprender que hizo bien en contar a alguien lo que sucedió y que él o ella no hizo nada malo.
- Tranquilice a su hijo o hija y explíquele que usted no está enfadado o enfadada con él o ella.
- Comuníquese a su hijo o hija que usted se interesa por lo que siente.
- Responda a las preguntas de su hijo o hija lo mejor que pueda. Si él o ella quiere hablar con usted sobre su experiencia, hágalo con franqueza y abiertamente. No force al niño (a) a hablar sobre lo sucedido. No presione al niño (a) a hablar constantemente del incidente y no trate de sacar más información que la que el niño (a) quiera compartir con usted en ese momento.
- Trate de que su familia vuelva a sus actividades habituales tan pronto como sea posible. Mantenga sus expresiones de afecto y su interacción física con sus hijos dentro de la normalidad. Preste atención a las reacciones de su hijo (a) a las expresiones físicas de afecto que usted le muestre. En general, niños que han sido abusados sexualmente necesitan más distancia física por un tiempo.
- Hable con todos sus hijos sobre el abuso sexual. Evite causar en ellos miedo a la gente, pero asegúrese de que entiendan la diferencia entre el contacto físico apropiado y el inapropiado con adultos y con otros niños.
- Consulte con profesionales entrenados, sensibles y con experiencia en como tratar el abuso infantil. Los médicos y consejeros especializados en esta área pueden informarle si su hijo o hija necesita tratamiento médico o consejería. Usualmente, se recomienda que los niños participen en servicios de consejería para ayudarles a integrar su experiencia y lidiar con los sentimientos asociados con el abuso.
- Trate de no convertirse en un padre o madre restrictiva o excesivamente protectora.
- Haga preguntas para asegurarse de que usted entendió todo lo que le explicaron durante todo el proceso.